

## El modelo de la UVEG y la equidad educativa, desde la perspectiva de asesora virtual

The UVEG model and educational equity. A tutor's perspective

**Autora** Érika del Rocío Flores Terrones, maestra en Educación Media Superior y Superior, asesora Bachillerato a Distancia, UVEG, psierikaflores@hotmail.com

### Resumen

La Universidad Virtual del Estado de Guanajuato UVEG, con tres años de impartir bachillerato a distancia, proporciona enseñanza a personas cuyas características y circunstancias no les han permitido tener acceso a un modelo presencial. En favor de la educación, es momento de romper con paradigmas y de empezar a responder con proyectos para quienes han estado excluidos de este plan de mejora educativa, favoreciendo su derecho a la educación.

**Palabras clave:** equidad, educación, inclusión, aceptabilidad, accesibilidad.

### Abstract

The Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), which has operated the on-line high school for three years, serves a population which, due to its peculiar cha-

racteristics, has not been able to take advantage of face to face learning. If we want to encourage education, it's time to forget old paradigms and begin to design projects for those people who have been excluded from prior educational projects and thus foster their right to education.

**Key words:** equity, education, inclusion, acceptability, accessibility.

### Introducción

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948* (ONU, 2009) establece que la educación es un derecho. Entre otros documentos Internacionales, éste se estableció para promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.

En México el derecho a la educación es parte de las garantías individuales que la Constitución otorga a sus habitantes. Además, se-

gún la *Ley General de Educación*, "todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional..." (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1993). Sin embargo, es claro que en México nuestra realidad social y económica no nos ha permitido ejercer este derecho tan esencial.

El promedio de escolaridad a nivel nacional es de 8.1 años, en el estado de Guanajuato, es de 7.2 años (INEGI, 2005). En la presente reflexión se analiza a la UVEG como un proyecto que puede ampliar las posibilidades de cobertura pero además de aceptabilidad; de equidad educativa, desde la perspectiva que me da ser asesora virtual.

Caben la pregunta: ¿Cuáles son los obstáculos que impiden el avance educativo? No sólo se trata de que las instituciones tengan cobertura si no que estén diseñadas pensando en las necesidades particulares de la población.

## La equidad educativa

El término "**equidad** en la educación", invita a la posibilidad de brindar educación para todos. En el seminario internacional sobre políticas educativas y equidad, celebrado en Santiago de Chile en octubre de 2004, se definió el término equidad en la educación, analizando tres niveles de complejidad (Jean-Marie, 2004). "Un *primer nivel*; de justicia, es el de la oportunidad de acceso educativo, un *segundo* la continuidad de estudios hasta el nivel superior, en tanto un *tercero* tiene que ver con la equidad de resultados o el *logro de "adquisiciones" escolares esenciales para todos y todas*" (De Ketele citado por Tapia, 2009).

Así, no bastaría con tener escuela de educación básica para todos si no podemos luego avanzar a otros niveles educativos; no basta con tener más escuelas si la educación que en ellas se recibe no se *adapta* a nuestras necesidades sociales, resolviendo sus problemáticas particulares; no podemos hablar de equidad si no existe en las escuelas la *aceptación*; es decir la consideración de las características específicas de la población y que se respeten sus diferencias al suministrarles por igual el derecho a la educación.

Y ¿cuáles son esas necesidades de nuestra población? Particularmente, en nivel medio superior, a nivel nacional según el *Sexto informe de Gobierno* en 2006 (Mexicana, 2006), se estimaba que sólo 58.6 % de la población de entre 16 y 18 años —correspondiente al rango en el que ubica la demanda social de la educación media superior— asiste a la escuela.

Podemos entender que 41.4 % restante se quedó sin estudios; mujeres y hombres que trabajan porque no alcanzaron escuela y, por ende, no cuentan con el tiempo para estudiar; muchas mujeres cuidan a sus hijos y además trabajan, sin posibilidad para acudir a una formación presencial; las personas con alguna discapacidad no cuentan, entre otros recursos necesarios, con transporte para acudir a la escuela presencial, por lo cual muchas de ellas prefieren no estudiar. Me pregunto ¿dónde están las escuelas para indigentes? en las públicas, que son a las que medianamente pueden tener acceso los alumnos de bajos recursos económicos, se piden como requisitos de ingreso una lista útiles escolares, un uniforme y una hora de entrada a la que sólo pueden acudir quienes posean un medio de transporte funcional.

¿No será momento de empezar a romper con paradigmas? Reconsiderar una educación inclusiva, cuestionarnos si todo lo que hemos circunscrito en el concepto escuela es realmente necesario y adecuado para todos y en la totalidad de los contextos; edificios, edades, aulas, plan de estudios, uniformes, horarios, etcétera.

En este sentido, resalto el modelo virtual como una posibilidad de brindar educación de manera equitativa, en tanto posee la cualidad de sustituir el espacio físico de la escuela, la infraestructura —que requiere una enorme inversión—; sustituye el trabajo simultáneo del docente y alumnado, por el trabajo asíncrono en tiempos. Esto permite al alumnado realizar otras actividades simultáneas con su proceso educativo, actividades importantes y necesarias en su vida como atender a sus familias y acudir al trabajo.

En su Bachillerato a Distancia, la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG)<sup>1</sup> tiene como objetivos:

- *Aumentar la cobertura de la oferta educativa en el nivel medio superior en la modalidad virtual, abierta y semipresencial.*
- *Establecer un programa flexible que apoye la reintegración de personas que han dejado la escuela y ser una opción de calidad para que la terminen.*
- *Establecer un espacio abierto para quienes no pueden acceder a la educación presencial.*

A tres años de haber iniciado este proyecto, presento, desde mi experiencia como asesora virtual, algunos datos cuantitativos y, so-

<sup>1</sup> Se crea bajo el Decreto Gubernativo núm. 40, del 11 de septiembre de 2007 como parte de la nueva oferta educativa estatal.

bre todo, cualitativos para analizar las posibilidades que el modelo brinda en términos de equidad educativa. Resalto sobre todo los aspectos cualitativos, pues ¿cómo los podemos olvidarlos en el contexto educativo? A decir verdad, sabemos que los datos cuantitativos nos proporcionan realidades tangibles, mensurables sobre los avances o retrocesos en materia de educación, pero no siempre nos ayudan a saber lo que pasa al interior de estas escuelas; los aciertos y experiencias enriquecedoras que nos sirven para crecer.

Los análisis, evaluaciones y las propuestas a nivel nacional para la mejora educativa suelen partir de aspectos cuantitativos; ¿cuántos egresados, inscritos, deserciones, escuelas, aulas, docentes, salarios? etc. Considero, sin embargo, que la mejora educativa debe contener una evaluación y unas propuestas con otros criterios, cualitativos, específicamente, que permitan la inclusión y la equidad.

*“La evaluación no solo tiene como objetivo encontrar el ¿qué se ha aprendido? o el ¿cuánto? sino también el ¿cómo? el ¿para qué?”*  
(Castillo S. 2002.).

Ya que si no analizamos y evaluamos el ¿qué educamos? **¿a quiénes educamos?** ¿para qué los educamos? y sobre todo el **¿a quiénes no estamos educando?**, tampoco vamos a incluir propuestas de solución a tales preguntas. Y regresamos así al concepto de equidad, y a la posibilidad de logro de adquisiciones escolares para todos.

Pues bien, me refiero ahora a mis alumnos de la UVEG, en la materia de Técnicas de Estudio en Ambientes Virtuales. Actualmente atiendo a 79 alumnos pertenecientes a la

1ª, 2ª, y 4ª generación, sus principales características son las siguientes:

- Hombres 50 % y mujeres 50 %
- Trabajan 50 %
- Rango de edad: desde 15 hasta 45 años.
- Edad promedio: 29.8 años.
- Edad promedio en hombres, 28 años; en mujeres, 33 años.
- De los hombres, 68.1 % está entre 16 y 40 años.
- De las mujeres, 65.2 % tienen entre 16 y 40 años.
- Es soltero(a) 49.3 %, de los cuales 53.8% son hombres y 46.1 % mujeres.
- Es casado (a) 43 %, de los cuales el 64.7% son hombres y 35.2 % son mujeres.
- Son del municipio de Irapuato 21.51 % y 18.79 % son del municipio de León en el estado de Guanajuato.

He tenido oportunidad de analizar las características de mis alumnos; he leído sobre sus estilos de vida, sus necesidades y de sus enormes deseos de crecer en el aspecto educativo, ahora hablo sobre ello.

Una de mis mejores alumnas, de más de 50 años, refería cómo había ambicionado el tener acceso a la educación, ya que por algunas problemáticas familiares y de salud no había podido hacerlo. Tuve una alumna con un embarazo de alto riesgo que encontró en UVEG la posibilidad de continuar con sus estudios.

También recuerdo a un alumno que tardó más de una semana en entrar a la plataforma por que el CAE (Centro de Acceso Educativo)<sup>2</sup> le quedaba en el siguiente municipio, tenía que trasladarse a Guanajuato o a Irapuato.

Gran parte del alumnado tiene dificultades con el manejo de la computadora, sin embargo no desisten por esa causa; su actitud es siempre buscar y encontrar las respuestas a los retos que se les van presentando. Otros ejemplos, los migrantes mexicanos, estudiando el bachillerato en modalidad virtual. Si estos alumnos tuvieran como única opción una escuela presencial, definitivamente no hubieran continuado. Realmente, la actitud del alumnado UVEG es independiente y comprometida, lo cual les permite desarrollar competencias como la autorregulación.

## Conclusiones

Si bien existen retos importantes para seguir ayudando a promover la equidad educativa, considero que la UVEG brinda oportunidad de educación a muchas personas que se han quedado rezagadas en educación. Me pregunto si la educación tendrá que estar peleada con el resto del proyecto de vida para una persona, pues parecería que tendríamos que elegir entre educarnos o tener familia, entre educarnos o trabajar, ¿son estas condiciones de posibilidad en las que tenemos que pensar como un reto para lograr la equidad educativa? El paradigma de la escuela presencial, y responder al ¿cuántos? empieza a ser cuestionado por la escuela virtual, pero que ésta responda al ¿a quiénes y para qué?

---

<sup>2</sup> Los CAE son centros donde se le brinda a los y las estudiantes, de manera gratuita, el acceso a Internet para que realicen sus actividades en la plataforma virtual de la UVEG.

Mis alumnos y alumnas me enseñaron que no importa la edad para aprender, que la verdadera educación es la que se ve reflejada en la mejora de la calidad de vida personal y social.

En mi calidad de asesora virtual destaco este modelo como posibilidad para favorecer la equidad, de ampliar la aceptabilidad de personas excluidas, que no responden al perfil de ingreso educativo de los modelos presenciales, que son mayoría en el estado de Guanajuato.

## Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, C. d., *Ley General de Educación, 1993*. Recuperado el 11 de enero de 2010, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
- INEGI, *Estadística del II Censo de Población y Vivienda*, Grado Promedio de Escolaridad por Entidad Federativa, 2005. Recuperado el 11 de enero de 2010 en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=2359>
- Jean-Marie, D. K., *El fundamento de las políticas educativas: una educación de calidad para todos. Reseña Seminario Internacional sobre políticas Educativas y equidad, 2004*. Recuperado el 11 de enero de 2010, de UNICEF, UNESCO, Fundación Ford y Universidad Alberto Hurtado de: "[http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos\\_documento/110/seminario\\_educacion.pdf](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/110/seminario_educacion.pdf)"
- Mexicana, G. d., "6° Informe de Gobierno", Revista México, México, 2006.
- ONU y Naciones Unidas, D. d., *Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2009*. Recuperado el 11 de enero de 2010, de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Castillo, S., *Compromisos de la evaluación educativa*, Madrid, España, Prentice Hall, 2002.
- Tapia, G., "Más allá de la calidad, la equidad educativa en la educación básica, en *Paidéia, 2009*, p p. 115-123.